



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 555-2022-UNF/CO

Sullana, 28 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 039-2022-UNF-VPIN/DIYTT de fecha 27 de octubre de 2022; el Oficio N° 288-2022-UNF-VPIN de fecha 27 de octubre de 2022; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 397-2022-UNF/CO, de fecha 24 de agosto de 2022, se autorizó la implementación de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) en la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 039-2022-UNF-VPIN/DIYTT, de fecha 27 de octubre de 2022, la Jefa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica solicita a la Vicepresidencia Académica, la revisión y aprobación del plan de trabajo de Webinar: "Propiedad Intelectual Y Transferencia Tecnológica", evento que brindara la Unidad de Derecho de Autor y Patentes a la comunidad universitaria.

Que, con Oficio N° 288-2022-UNF-VPIN, de fecha 27 de octubre de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación del plan de trabajo de WEBINAR: "Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica", cuya finalidad es estimular la participación de la comunidad universitaria en actividades formativas que

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

fortalecerán la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y tecnológico y fomentar en la comunidad universitaria, población local y regional, una cultura de investigación e innovación tecnológica. En tal sentido, solicita tratar en sesión de Comisión Organizadora dicho Plan de Trabajo y ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Webinar denominado: "Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica", organizado por la Unidad De Derecho De Autor Y Patentes de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con el plan adjunto que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA**

UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES

**“WEBINAR: PROPIEDAD INTELECTUAL Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”**

Sullana, Perú 2022

PROPUESTA DE "WEBINAR: PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA"

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

"WEBINAR: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica"

1.2. Institución

Universidad Nacional De Frontera.

1.3. Responsables

1.3.1. Responsables:

- Dra. Yesenia Saavedra Navaro, Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Mg. Diego Salvador Lachira Estrada, Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes
- Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Jefe de la Unidad de Transferencia de Tecnología

1.4. Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera; así como, público en general.

1.5. Meta

Impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad, mediante el acceso y transferencia de conocimiento a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

1.6. Duración

Fecha de inicio : 07 de diciembre de 2022
Fecha de término : 19 de diciembre de 2022
Horario : 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Número de ponencias : 2 confirmadas

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Frontera, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 en sus artículos 124 y 125, consolida el compromiso como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La Universidad Nacional de Frontera como unidad académica, innovadora y difusora de cultura, saber y conocimiento, fomenta la producción intelectual en beneficio de la comunidad universitaria y sociedad en general.

III. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, es responsable de evaluar las investigaciones e innovaciones que tengan características de adaptación y valoración relativa en el campo del desarrollo de tecnologías para promover resultados en beneficio de la sociedad

Una de las funciones de la DITT es impulsar y apoyar programas de capacitación y actualización en propiedad intelectual y temas relacionados mediante la realización de seminarios, conferencias y actividades similares dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.

Como parte del proceso de sensibilización y promoción de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes (UDAP) se busca apoyar la transferencia de resultados de Investigaciones, en relación a avances científicos y tecnológicos que favorezcan la implementación de estrategias de desarrollo nacional e internacional es por eso que con este evento se pretende compartir conocimiento para la competitividad de los sectores productivos y sociales a nivel regional y nacional, en coordinación con la Dirección de Gestión de la Investigación, las Unidades de Investigación y los Institutos de Investigación.

En este contexto, va el interés de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes, de convocar a la comunidad universitaria a participar en los "WEBINAR: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica" que busca estimular el desarrollo del ecosistema de I+D+i y promover la innovación y transferencia tecnológica. Este evento contará con la participación de profesionales con amplia experiencia en temas relacionados en investigación, desarrollo e innovación, a fin de lograr inspirar a nuestra comunidad universitaria y así fomentar soluciones innovadoras a problemas de nuestra Región Piura y el Perú.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar el "WEBINAR: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica" con temas orientados a impulsar el desarrollo y crecimiento de los diversos sectores de la sociedad, mediante el acceso al conocimiento, investigación, innovación y transferencia tecnológica en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera.

4.2. Objetivos específicos

- 4.2.1 Estimular la participación de la comunidad universitaria en actividades formativas que fortalecerán la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y tecnológico.
- 4.2.2 Fomentar en la comunidad universitaria, población local y regional, una cultura de investigación e innovación tecnológica.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	Noviembre				Diciembre		
	1	2	3	4	1	2	3
Reuniones de coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.							
Socialización del Plan de Trabajo para el desarrollo de los "WEBINAR: Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica"							
Reunión de Coordinación con Oficina de Comunicación e Imagen Institucional							
Elaboración de material comunicacional y difusión a cargo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional							
Difusión en redes sociales de la UNF e invitación a participar							
Desarrollo de Webinar							
Webinar N° 01: Vigilancia tecnológica y transferencia de conocimientos							
Webinar N° 02: Transferencia Tecnológica							
Presentación de Informe Final, trámite de visado de certificados							
Entrega de certificados a los interesados							

VI. DEL DESARROLLO DEL WEBINAR

Webinar N° 1: Vigilancia tecnológica y transferencia de conocimientos

Fecha propuesta: Miércoles 07 de diciembre del 2022

Hora: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.

Expositor: Dra. Nancy Perez – Especialista en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)
Especialista en Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Estratégica y de Mercados (VT-IE/M)

Webinar N° 2: Transferencia Tecnológica

Fecha propuesta: Martes 13 de diciembre del 2022

Hora: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.

Expositor: Msc. Astrid Hassel Criales Johnson – Especialista en proyectos de Innovación Tecnológica de la Sub Gerencia de Innovación y Transferencia Tecnológica del Concytec Perú

VII. DE LA INSCRIPCIÓN

El/la interesado (a) que desee participar en el evento, con derecho a certificación deberá asistir a todas las conferencias, previo registro en el siguiente link:

<https://forms.gle/YEm5xXMGasqjMfyMA>

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:



- a) Contribuir con la transferencia de conocimientos en el ámbito científico y el tecnológico en la comunidad unefina y público en general.
- b) Motivar la participación activa de la comunidad unefina en proyectos de I+D+i.

IX. RETROALIMENTACIÓN

Durante y posterior al desarrollo de la presente propuesta, se ha previsto la retroalimentación con el apoyo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de acorde a la necesidad.

X. RECURSOS Y PRESUPUESTOS

9.1. Recursos

a) Humanos

- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes

b) Materiales

- Equipo de cómputo
- Laptop
- Medios digitales

9.2. Presupuesto estimado

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los participantes, organizadores y ponente serán a través de emisión digital.